



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00123451- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00123451- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría del Honorable Consejo Directivo, solicita la designación de la Téc. Paola Podetti, Leg. Leg. N° 53.332, para desempeñarse en tareas de apoyo al Honorable Consejo Directivo desde el 01 de enero de 2026 y por el plazo que dure la licencia del agente Omar Ambrosino.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar las actividades del Honorable Consejo Directivo en razón de la licencia del Ag. Omar Ambrosino, Leg. 42.425

Que la Téc. Podetti reúne los requisitos de idoneidad y experiencia para llevar adelante las tareas que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar a la Téc. Paola Podetti, Leg. N° 53.332, para desempeñarse en tareas de apoyo al Honorable Consejo Directivo y con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) desde el 01 de enero de 2026 y por el plazo que se extienda la licencia del Agente Omar Ambrosino, Leg. 42.425.

ARTÍCULO 2°: La Téc. Podetti deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos con noticia a la Secretaría del Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

